Bucaramanga

Señores.
INSPECCIÓN 3 DE FLORIDABLANCA
Inspeccion3@floridablanca.gov.co

CDMB_20862
19/12/2023

C.C.
COMUNIDAD DEL SECTOR DE AGUA BLANCA
Floridablanca-Santander.

Asunto: Respuesta a denuncias interpuestas por la comunidad a través del radicado de entrada CDMB **19996 del 21/11/20233**

Cordial saludo.

En atención a la denuncias presentadas por su despacho y por la comunidad del sector de Agua Blanca, en donde ponen en conocimiento de esta Autoridad Ambiental, "*presuntas afectaciones al medio ambiente y la salud de la comunidad del sector de Agua Blanca de Floridablanca*", para lo cual personal adscrito al grupo de seguimiento para la Sostenibilidad de la CDMB, realizó visita técnica de inspección ocular el día 30 de Noviembre de 2023, con el propósito de revisar la actividad Porcicola que se desarrolla en el predio del señor José Abel Esparza Flórez identificado con número de cédula 91202321 de Bucaramanga, con el propósito de verificar el manejo de excretas y mortalidad, de conformidad a lo establecido en la Resolución CDMB N.1051 de 2013 *"Por medio de la cual se reglamenta el manejo y tratamiento de los residuos sólidos orgánicos (Excreta y Mortalidad) de producción animal en el área de jurisdicción"* y demás disposiciones ambientales.

Al respecto realizando el recorrido por las instalaciones, se evidencio que desarrollan el ciclo de engorde y cría de porcinos (cerdos), esta labor es realizada en el traspatio de la casa donde cuenta con celdas en concreto y puertas de hierro, igualmente la actividad cuenta con un techo de zinc para evitar contacto de las heces fecales con aguas lluvias. Se evidencio que los procesos de limpieza se realizan en seco.

Respecto al compostaje de la porquinaza, se evidencio que disponen la porquinaza en nivel inferior por medio de rejillas en las celdas de levante de cerdos, de donde es retirada y dispuesta a cajones donde utiliza el método de lombrinaza para acelerar la degradación del material orgánico, sin embargo en el desarrollo de esta actividad se observó que las instalaciones donde lleva a cabo el proceso No cuenta con condiciones técnicamente adecuadas de retención lo que permite que el material se salga y disperse; ocasionando empozamientos contribuyendo a la proliferación de olores y vectores siendo esta la causa principal de la propagación de afectaciones ambientales.

Por lo tanto se le requirió mediante oficio al señor José Abel Esparza Flórez, para que como propietario, realice las adecuaciones necesarias para corregir esta situación, que permitan contener las excretas sólidas para evitar riegos del material y proporcionar un óptimo proceso

de la lombrinaza evitando empozamientos y escurrimientos superficiales, que se produzcan por la variabilidad climática (precipitaciones), cabe mencionar que un correcto proceso de compostaje permite inhibir la pupa del mosco y los microorganismos patógenos, mejorando así la calidad del producto para posteriormente ser utilizado como mejorador de suelos.

En consecuencia, el grupo de Seguimiento para la Sostenibilidad de la CDMB, le otorgo un plazo de 30 días con el fin de dar cumplimiento a las acciones de mejoramiento y los requerimientos realizados por esta entidad que permitan minimizar el olor ofensivo y la presencia de moscos; una vez cumplido el plazo se realizará visita de verificación, sopena del incumplimiento se dará inicio al respectivo proceso sancionatorio establecido en la Ley 1333 del 2009.
Cabe resaltar que en el traslado realizado no se consideró ninguna dirección de notificación a los denunciantes, razón por la cual se remite la presente comunicación para que desde su despacho se remite la presente respuesta a la comunidad de la vereda Agua Blanca del Municipio de Floridablanca.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación institucionales; ventanilla única localizada en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co, PBX: (607) 6970241- Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó	Carlos Arturo Gomez Mayorga	Contratista del Grupo de Seguimiento Para la Sostenibilidad SEYCA	
Revisó	Libia Gisela Melo Farfán	Funcionaria Seguimiento y Control Agroindustria	
Aprobó	Lina Astrid Varón García	Coordinador Grupo de Seguimiento para la Sostenibilidad SEYCA	
Dependencia Responsable	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL		